



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
11 de diciembre de 2012  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

57º período de sesiones

4 al 15 de marzo de 2013

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores**

### **Declaración presentada por World Igbo Congress, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social**

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.



## **Declaración**

### **Eliminar y prevenir todas las formas de violencia contra la mujer y la niña: llamada a la acción en favor de las normas y valores**

World Igbo Congress acoge con beneplácito el tema prioritario del 57º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre la eliminación y prevención de todas las formas de violencia contra la mujer y la niña. Se reconocen de esa forma las iniciativas de las Naciones Unidas y de sus Estados Miembros en favor de la igualdad entre los géneros para garantizar que se sitúa a mujeres y niñas en el núcleo de las cuestiones de alcance mundial.

La organización se permite recordar que, en su primer año de existencia, el Consejo Económico y Social creó la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer como órgano principal para la formulación de políticas de alcance mundial dedicado en exclusiva a la igualdad entre los géneros y el adelanto de la mujer. La Asamblea General proclamó 1975 como el Año Internacional de la Mujer y organizó la primera Conferencia Mundial sobre la Mujer en Ciudad de México.

En esta Conferencia se decidió declarar los años comprendidos entre 1976 y 1985 como el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer. Sumándose a las iniciativas de las Naciones Unidas en esta materia, la Asamblea General aprobó en 1979 la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Esta Convención, al mismo tiempo que hace hincapié en el papel de la cultura y la tradición como fuerzas poderosas para transformar los roles de género, reafirma los derechos reproductivos de la mujer. En 2010 se creó ONU-Mujeres con la misión de acelerar los avances a favor de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Desde su origen, las Naciones Unidas se han mostrado firmes frente a diversas formas de violencia y han establecido su prevención como un objetivo en todas las declaraciones de derechos humanos. El sistema de las Naciones Unidas sigue prestando especial atención al problema de la violencia contra la mujer.

A juicio de las Naciones Unidas, la violencia contra la mujer supone un obstáculo para la consecución de los objetivos de la igualdad, el desarrollo y la paz. Además, vulnera, entorpece o anula el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales por parte de las mujeres. Según la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, la violencia cultural de este tipo se comete mediante actos que justifican o toleran de forma explícita un uso indebido de creencias, valores y prácticas de índole cultural, religiosa o tradicional con vistas a imponer un control patriarcal sobre mujeres y niñas, lo que incluye controlar su propio cuerpo, su sexualidad, a quién aman, con quién contraen matrimonio, cómo se expresan, en qué creen y hasta qué punto tienen derecho a ejercitar su libre albedrío.

World Igbo Congress señala que la cultura igbo ha implantado desde su fundación unas normas rectoras que sirven para proteger a las mujeres y niñas igbo de cualquier tipo de violación. La organización deja constancia de que la violencia de cualquier tipo contra mujeres y niñas igbo constituye un grave delito en las culturas del territorio de Igboland. La violación, la agresión sexual, las lesiones, el abuso verbal, la trata de personas, el asesinato y el resto de formas que puede adquirir la violencia atentan contra las normas y valores de la cultura igbo. World Igbo Congress destaca que la violencia contra la mujer impregna ciertas prácticas:

a) La mutilación genital femenina, que de acuerdo con las normas y valores igbo sirve para proteger a mujeres y niñas del sexo indiscriminado y la prostitución;

b) El rito de viudez, por el que, según la cultura igbo, se considera responsable a la mujer de la expansión y continuidad de la familia, por lo que debe participar en ciertos ritos tras la muerte del marido para evitar que recaiga sobre la familia una maldición generacional; los ritos incluyen cortarse el pelo por la mañana para aislarse tanto de otras mujeres como de las insinuaciones de otros hombres y encerrarse con la familia del marido para fomentar la seguridad y ofrecer protección a la familia;

c) Los derechos de la mujer, ya que, de acuerdo con la cultura igbo, la seguridad de una mujer se considera responsabilidad del marido y los suyos; el resultado es que todos los derechos de la mujer acaban siendo controlados por el hombre, cuya responsabilidad consiste en garantizar su seguridad incluso fuera de la familia;

d) El matrimonio infantil, ya que, en la cultura igbo, se cree que cuando una niña alcanza la pubertad ya ha aprendido todo lo que necesitaba aprender de su madre para llevar un hogar; si no se casara, podrían violarla y debería someterse a las costumbres familiares; como resultado, la familia intenta casarla durante el periodo en el que la comunidad la sigue viendo como una esposa en potencia para un hogar ideal; un matrimonio a esa edad supone respetar su feminidad y la integridad de su familia; y

e) El elevado precio de la novia (también llamado *excrex*), ya que, de acuerdo con la cultura igbo, al conceder la mano de una hija no se la está considerando una mercancía, sino un premio; cualquier otra solicitud de matrimonio tradicional debe realizarse conforme a las costumbres del lugar para la continuidad familiar y las relaciones en su seno; el incumplimiento del acuerdo podría poner en peligro a la esposa y a sus hijos en su nuevo hogar.

World Igbo Congress considera que se han abandonado algunas dinámicas culturales para proteger a mujeres y niñas igbo a raíz de los cambios en la sociedad, como el abandono de las normas familiares debido a las prácticas educativas y la civilización moderna, la pobreza, la pérdida de poder y de significado de las normas y valores, la independencia personal y el hecho de prestar atención a la lucha por la existencia y la condición jurídica y social.

La organización sostiene que, a medida que el mundo avanza hacia el desarrollo sostenible, existe una tendencia generalizada hacia un aumento notable de la violencia contra mujeres y niñas. Ya no se encuentran bajo la atención y protección constantes de su familia, ha aumentado la demanda de adquisiciones que sirvan para cubrir las necesidades y exigencias de la vida diaria y, además, la independencia personal y la capacidad de decisión de las mujeres y niñas han cambiado las normas y valores tradicionales que servían para protegerlas de la violencia. Hay constancia de que un buen número de mujeres y niñas igbo sufren distintas formas de violencia a diario sin estar protegidas. El resultado de estas experiencias es un alto índice de divorcios, de monoparentalidad, de custodias compartidas y, además, un aumento de la desigualdad entre los géneros, de la envidia, de los celos, del asesinato y de las muertes. En esa situación, las posibilidades de supervivencia del pueblo igbo son escasas, por lo que se requieren medidas urgentes que garanticen la consideración de la cultura, los valores y las normas como parte del planteamiento de las Naciones Unidas para eliminar y prevenir todas las formas de violencia contra mujeres y niñas.

### **Llamada a la acción sobre normas y valores con la consideración de mejores prácticas**

El Comité de Asuntos Femeninos y Familiares de la organización se encarga de proteger a las mujeres, a los niños, a las niñas y a la familia de conformidad con la misión de World Igbo Congress a través de la divulgación comunitaria y mediática, las conferencias, las campañas y los foros de discusión con el fin de eliminar y prevenir todas las formas de violencia contra la mujer y la niña. Este Comité ha destacado algunas prácticas posibles para conseguir dicho objetivo:

- Lanzar campañas y actividades de sensibilización pública;
- Enseñar a las familias la cultura y las normas tradicionales igbo;
- Ofrecer una educación en derechos y buenas prácticas para criar a niñas;
- Mejorar la eficacia del sistema normativo igbo, cuyas fuentes son los valores y normas de la cultura igbo;
- Fomentar las ayudas a la diáspora en el caso de mujeres y familias igbo; y
- Conseguir que las mujeres participen en la adopción de las decisiones que les afecten en todos los niveles.

### **Recomendaciones**

World Igbo Congress, al mismo tiempo que recalca la necesidad de llamar a la acción por lo que respecta a las normas y valores culturales, solicita de la Comisión que inste a los Estados Miembros a cumplir lo siguiente:

- Replantearse la inclusión de las normas y valores de distintas culturas del mundo en sus iniciativas para poner fin a la violencia contra mujeres y niñas;
- Colaborar con ONU-Mujeres y con la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer para elaborar un marco que permita integrar a las bases en la diversidad cultural en aras de la eliminación y prevención de la violencia contra mujeres y niñas;
- Conceder prioridad a los esfuerzos para acabar con la violencia contra la mujer en los programas relativos a la seguridad de las comunidades locales, con el objeto de empoderar a las niñas, a las viudas y a los grupos en situación de vulnerabilidad;
- Incrementar el número de alianzas comunitarias entre grupos feministas y enseñarles los umbrales mínimos de protección de la seguridad que deben respetarse en todo momento para proteger a las mujeres y niñas de su comunidad;
- Plantearse la modificación de la mayor parte de normas culturales rígidas para flexibilizarlas y que puedan servir para promover los derechos de mujeres y niñas a todos los niveles;
- Adoptar un enfoque cultural de alcance global y universal para poner fin a todas las formas de violencia contra la mujer y paliar sus consecuencias; y
- Animar a los gobiernos a que intercambien mejores prácticas en materia de producción de materiales informativos y programas de sensibilización sobre normas y valores culturales para hombres, mujeres, niños y niñas en las comunidades rurales.

### **Conclusión**

World Igbo Congress se compromete a colaborar con ingenio y eficacia mediante la investigación, el empoderamiento y los programas educativos con gobiernos, sociedad civil y otros asociados para garantizar la posible aplicación de una ley de diálogo y competencia cultural comunitaria a modo de llamada a la acción para eliminar y prevenir todas las formas de violencia contra la mujer y la niña.

---